



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

Lima, 12 de Diciembre del 2022

## RESOLUCION JEFATURAL N° 000225-2022/JNAC/RENIEC

### VISTOS:

La Carta N° 000289-2022/OPH/UGP/RENIEC (05DIC2022) presentada por la señorita Mónica Lourdes Lopera Coronel, Jefa de la Unidad de Gestión de Personal de la Oficina de Potencial Humano, el Proveído N° 015837-2022/SGEN/RENIEC (06DIC2022) de la Secretaría General y la Hoja de Elevación N° 000215-2022/OPH/RENIEC (12DIC2022) de la Oficina de Potencial Humano;

### CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que el artículo 11° de la mencionada Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, señala que el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 000189-2020/JNAC/RENIEC (04DIC2020), se designó a la señorita MÓNICA LOURDES LOPERA CORONEL, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Personal de la Gerencia de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y posteriormente, con Resolución Jefatural N° 000065-2022/JNAC/RENIEC (01ABR2022) se precisa que en aplicación de la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC aprobada con Resolución Jefatural N° 000086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) se ratifica a la señorita MÓNICA LOURDES LOPERA CORONEL en el cargo de Jefe de la Unidad de Gestión de Personal de la Oficina de Potencial Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que con el Proveído N° 015837-2022/SGEN/RENIEC (06DIC2022), la Secretaría General remite la renuncia presentada por la señorita Mónica Lourdes Lopera Coronel, al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Gestión de Personal de la Oficina de Potencial Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC;

Que en consecuencia, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación de la señorita Mónica Lourdes Lopera Coronel, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Gestión de Personal de la Oficina de Potencial Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, exonerándola del plazo de ley; de esta manera, corresponde dar por concluida su designación;

Que de acuerdo a lo antes expuesto, la señorita Mónica Lourdes Lopera Coronel deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 "Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC" primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 000158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018);





Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de la señorita **MÓNICA LOURDES LOPERA CORONEL** en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Gestión de Personal de la Oficina de Potencial Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de acuerdo a la renuncia presentada, exonerándola del plazo de ley, siendo su último día de prestación de labores el 12 de diciembre de 2022, brindándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la señorita **MÓNICA LOURDES LOPERA CORONEL** efective la entrega del cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN**

Jefa Nacional

(CVK/ght/mvb)

